

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 10 NOV 2014

VISTO: la realización de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2014, que se desarrollará en la ciudad de Busán, República de Corea, entre los días 20 de octubre y 07 de noviembre de 2014; -----

RESULTANDO: I) que los Estados Miembros de la UIT deciden, en la misma, el papel que desempeñará la Organización en el futuro, y con ello determinan la capacidad de la Unión para influir y repercutir en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el mundo; -----

II) que la mencionada Conferencia fija la política general de la Unión, adopta planes estratégicos y financieros cuatrienales, adopta resoluciones mandando el accionar de los distintos sectores de la UIT, revisa la Constitución y el Reglamento de la Unión y elige el equipo de alta dirección de la organización así como los miembros del Consejo y los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones; -----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para esta Secretaría de Estado la participación del Señor Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Ing. Sergio De Cola; -----

II) que la presente Misión Oficial se realiza al amparo del Artículo 12 del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, por haber sido convocado fuera del plazo estipulado para la tramitación de esta misión; -----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53º y 54º de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 148/992 de 03/04/92, 56/002 de 19/02/02 y Decreto N° 7 de fecha 2 de enero de 2009; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 31 de octubre y 09 de noviembre de 2014, al Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Ing. Sergio De Cola, para asistir a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2014, que se realizará en la ciudad de Busán, República de Corea.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 6 (seis) días completos en la ciudad de Busán, Corea, totalizan la suma de U\$S 2.514 (dólares americanos dos mil quinientos catorce) se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y Decreto N° 7 de fecha 2 de enero de 2009, y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Busán - Montevideo, por un valor de U\$S 3.298 (dólares americanos tres mil doscientos noventa y ocho), que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/90 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Rto
[Signature]

[Signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República